Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
NO8DO Ayuntamiento de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2026, aprobó inicialmente el Estudio de Ordenación de parcela sita en Avda. de Andalucía nº 3-5, promovido por ALISEDA, S.A.U. y acordó la apertura del trámite de información pública, conforme a lo establecido en el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. A estos efectos se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 207 de fecha 26 de octubre de 2026.

Con posterioridad, una vez remitido el documento al Boletín Oficial de la Provincia a fin de ser sometido a información pública por plazo de 20 días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 78 de la LISTA y art. 104 del Reglamento General de la LISTA, se advierte audiencia en el diligenciado de un parte del documento técnico que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno en la referida sesión de 16 de octubre de 2026. Se comprueba, que la Memoria de Información (41091_EO_AVAND3_AI_MI_pte.pdf) que compone el documento técnico presentado por la promotora para su aprobación inicial, en formato no editable debidamente diligenciado que permita su firma electrónica, conforme establece la Determinación 5 de la Orden de 18 de febrero de 2026, por la que se aprueban las Normas Directoras de la documentación electrónica de los instrumentos de ordenación urbanística de Andalucía (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 37, de fecha 24 de febrero de 2026) carece del refrendo del órgano competente para su aprobación, la Junta de Gobierno, a través de su firma electrónica. Asimismo, se constata que en el resto del documento del Estudio de Ordenación de las parcelas sitas en Avda. de Andalucía núms. 3 y 5, promovido por ALISEDA, S.A.U., presentado ante esta Gerencia el día 6 de agosto de 2026, no se detecta ningún error.

En consecuencia, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2026 acordó modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 16 de octubre de 2026, de forma que la aprobación inicial del Estudio de Ordenación de las parcelas sitas en Avda. de Andalucía núms. 3 y 5, incluya la Memora de Información (41091_EO_AVAND3_AI_MI_pte.pdf), que por error fue omitida en el expediente electrónico elevado a aprobación inicial y someter la Memoria de Información (41091_EO_AVAND3_AI_MI_pte.pdf) que forma parte del documento técnico del Estudio de Ordenación de las parcelas sitas en Avda. de Andalucía núms. 3 y 5, promovido por ALISEDA, S.A.U., presentado el 6 de agosto de 2026, a información pública por plazo de 20 días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y art. 104 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento General. El anuncio será

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación	vg0bvvGw55GXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	03/11/2026 13:31:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vg0bvvGw55GXlrzvece33w==		

publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Este trámite será de veinte días y se inicia el día de la presente publicación en el portal web y finaliza a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, art. 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/ donde podrá consultarse, así como en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/), o de forma presencial, en este caso previa cita en el teléfono 955 476 309, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
AL CONCEJAL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Código Seguro De Verificación	vg0bvvGw55GXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	03/11/2026 13:31:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vg0bvvGw55GXlrzvece33w==		